

## C. REBAJA DE INVERSIONES

### ¿EN QUÉ CONSISTE EL SERVICIO?

En procesar los certificados de inversiones, que el contribuyente presenta en esta entidad edilicia, con la información de su inversión a valor tributario, con el objeto de rebajar su capital propio tributario declarado en su impuesto de renta año tributario 2022 (formulario 22)

### ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

A todos los contribuyentes que posean casa matriz en esta comuna y obtuvieron el respectivo certificado de inversión. (Artículo 24 Decreto Ley N° 3.063/79)

### PLAZOS

No existe plazo para la presentación de este documento, pero se recomienda realizar esto durante el mes de mayo, con ello evita solicitar modificaciones una vez realizado el cobro de la patente en julio 2022.

### DOCUMENTOS NECESARIOS

Los certificados de inversión de otras comunas.

- Para este año tributario 2022, sólo deberá ingresar los certificados cuando la Sociedad Inversora es de Santiago y la Sociedad Receptora es de otra comuna, debido que cuando solicita el certificado de inversiones y la Inversora y Receptora son de la comuna de Santiago, en caso de ser aprobado el certificado, éste realizará la rebaja de inversiones directamente en nuestro sistema de patentes.

### MEDIOS DONDE SE REALIZA LA DECLARACIÓN.

1. **En línea:** [www.santiagoonlinea.cl](http://www.santiagoonlinea.cl) > **Rebaja** de Inversiones 2022
2. **Presencial:** Agendar hora en [www.santiagoonlinea.cl](http://www.santiagoonlinea.cl) > Atención de Ventanilla Única y Rentas > Agendamiento de horas EN LINEA > ingrese su Rut y elija la opción RENTAS - SOLICITUD DE RELIQUIDACIÓN DE PATENTES.

### NOTA

En el evento de optar por la declaración presencial, descargue el FORMULARIO PARA DECLARAR REBAJA DE INVERSIONES en [www.santiagoonlinea.cl](http://www.santiagoonlinea.cl) > Rebaja de Inversiones 2022 > Formulario de solicitud de inversiones

CONSULTAS E INFORMACIÓN AL CORREO [reliquidapatte@munistgo.cl](mailto:reliquidapatte@munistgo.cl)